

28 ENE. 1997

REGISTRO GENERAL  
SALIDA Nº ..... 132

ACTA Nº 46

**ASISTENTES  
COMISIÓN EJECUTIVA**

- D. JOSEP JOAN I RAMOS  
*Presidente*
- D. JESÚS BLAS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
*Vicepresidente*
- D. JOSÉ MARTI BUJALANCE  
*Secretario*
- D. ANTONIO SONSONA MARTÍN  
*Interventor*
- D. JOSÉ ELOY QUINTANILLA CANO  
*Tesorero*
- D<sup>a</sup> AMPARO MARTIN SOTO  
*Aesora Jurídica*

**CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CATALUÑA**

D. ANTONIO PÉREZ MIGUEL  
*Decano del Colegio de Lleida y Conseller del Consejo de Cataluña.*

D. MANUEL TANO CASANIN  
*Decano del colegio Profesional de Delineantes de Tarragona y Secretario del Consejo de Cataluña.*

**CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS**

D. MARIO GRANELL PERIS  
*Vice-Decano del Colegio de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos, representante por Delegación del Consejo Valenciano.*

D. SANTIAGO GIMENEZ IBÁÑEZ  
*Decano del Colegio de Castellón y Administrador del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos.*

**FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CASTILLA, LEÓN Y CANTABRIA**

**Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en el Recinto Ferial JUAN CARLOS Y, Edificio Central, Salas C-D, Planta-1 de Madrid, el día 9 de Noviembre de 1.996, comenzando la sesión a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en atención a las dificultades de entrada en el SIMO.**

El Sr. Presidente, D. Josep Joan i Ramos saluda a todos los asistentes y acto seguido presenta a dos representantes del Sindicato Portugués de Diseñadores y han venido invitados a participar en los actos de las Jornadas de los Delineantes en el SIMO, una vez presentados saludan y agradecen al Pleno la deferencia y acompañados de un miembro de la Junta del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid abandonan la sala para dirigirse a los actos mencionados anteriormente.

El Sr. Presidente también hace mención al estado de salud del Secretario, Sr. Marti que ha padecido un serio contratiempo e indica que en atención a este hecho será ayudado en su labor por los miembros de la mesa.

*1º.- Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.-*

El Sr. Presidente, una vez leída por el Secretario la lista de asistentes y delegaciones, somete al Pleno la aprobación del Pleno Extraordinario de 9 de marzo de 1996, aprobándose por unanimidad.

A continuación se somete a aprobación el acta nº 45 del Pleno Ordinario de 9 de marzo de 1.996, en la que el Decano de Sevilla, Sr. D. Franco Pi Guerra, hace mención a una rectificación o en su caso explicación al Pleno de una modificación de la Ley del Seguro que desdecía lo comentado en el Pleno. También el Sr. Abeleira Decano de Pontevedra aclara que en acta figura que el Sr. Alvarez dimitió como decano de dicho Colegio en mes de diciembre de 1.995, cuando en realidad fue en el mes de

COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES  
Y DISEÑADORES TÉCNICOS  
BURGOS

REGISTRO DE ENTRADA  
Nº ..... 674 .....  
Fecha ..... 30-01-97 .....

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO

*Decano del Colegio de Valladolid y Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.*

D. DAMASO VILLAN BLASCO

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.*

D. CARLOS SAEZ LÓPEZ

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de León y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.*

D. FELIPE YUBERO MATARRANZ

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Segovia.*

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

D. FRANCISCO PI GUERRA

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Sevilla.*

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Málaga.*

D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Granada.*

D. FRANCISCO SANCHEZ VILLALON

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Córdoba.*

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

D. PEDRO ORTIZ PITART

*Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza, representante por Delegación del Consejo de Aragón.*

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

D. EULOGIO ABELEIRA

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Pontevedra.*

D. ANTONIO VARELA SAAVEDRA

*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Coruña.*

noviembre de 1.995, ambas cosas se tienen en cuenta y tras lo cual el acta es aprobada por todos los presentes con la abstención del Colegio Profesional de Delineantes de Sevilla.

### **2º.- Informe y ratificación de las actuaciones llevadas a cabo por Comisión Ejecutiva.**

El Sr. Presidente expone una serie de actuaciones en los que se centra la modificación de la Ley de Colegios Profesionales en las medidas liberalizadoras del Gobierno sobre los Colegios y sobre la Ley del Suelo, en las que se manifiesta la pretensión del Gobierno de eliminar la colegiación obligatoria, todo ello salvado por parte de la Unión Profesional. Todo esto se trató en la reunión de los representantes de Comunidades Autónomas, en la que hubieron muchas faltas por lo que ahora se reitera este asunto.

El Sr. Vice Presidente D. Jesús R. Rodríguez expone las actuaciones habidas con la Dirección General de Ordenación Academia y Formación Profesional y la Dirección General de Enseñanza Artísticas y la situación de la Diplomatura Universitaria que con el cambio de gobierno se ha paralizado a nivel político aunque a nivel de administración sí que está todo visto. También se está insistiendo en el aspecto de homologaciones con el Director General de Formación Profesional del que se espera contestación y al que hay añadir el último título de la Familia de Agricultura.

La Asesora Jurídica D<sup>a</sup> Amparo Martín expone el estado de los recursos que tiene interpuestos el Consejo General y en Particular uno nuevo que se ha interpuesto con coadyudantes en el recurso interpuesto por el Colegio Nacional de Decoradores contra el R.D. de creación de los Títulos de Técnico Superior de la Familia de Diseño en Artes Plásticas y en concreto con el de Diseño de Interiores.

El Sr. Presidente retoma la palabra y expone lo actuado en la ejecución de Acuerdos del Pleno de 9 de marzo de 1.996, e informa que ya se han tomado todas las medidas para dar cumplimiento al acuerdo sobre las situaciones de determinados Colegios agrupados en tres grupos, detallando

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

D. JUAN MARÍA TALAVERA SOSA  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Tenerife.*

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

D. JUAN MENESES REVENGA  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo y Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

D. CARLOS GARCIA PEÑA  
*Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid y Representante por Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA**

D. CARLOS GOYA ARMENDARIZ  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Navarra.*

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

D. JUAN WALTER SÁNCHEZ GUTIÉRREZ  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias.*

DELEGACIONES DE VOTO

D. PEDRO GARCÍA SANTADARIA  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.  
Delega en el Decano del Colegio de Valladolid.*

que a partir de la aprobación del acta nº 45 están preparados los escritos a la Corporación Municipal y Autonómica, informado de la suspensión de derechos a los Colegios de Baleares, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, también quedan pendientes una serie de Colegios que tampoco cumplen la situación estatutaria pero que se esperará a final de año el proponerlos al Pleno para sus suspensión en el Consejo General con el fin de que puedan normalizar su estado dentro del año 1.996.

El Sr. Presidente pasa a informar sobre lo que nos afecta la Ley de Seguro Privado con respecto a la creación de Mutualidades Colegiales para los ejercientes autónomos en sustitución de la pertenencia la mutua de Trabajadores Autónomos de Seguridad Social, con ello se informa de las actuaciones hechas por algunos Colegios como son el de Zaragoza y los del Consell Valenciano y del propio Presidente para dar solución a este asunto. La gestión del Colegio de Zaragoza se ha centrado en poderse integrar en la mutualidad del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en la que la gestión estaba bastante aceptada a nivel de Aragón pero que tenía que aceptarse a nivel nacional que es donde participa el Sr. Presidente, puesto que reside en Barcelona el Director de esta Mutualidad y por lo visto a este nivel la cosa no está tan clara. La gestión llevada a cabo por el Colegio de Valencia está encaminada a fundar una Mutualidad Propia y con ámbito en la propia Comunidad puesto que todas las CC.AA. tienen competencias de la Dirección General de Seguros. Esta Mutualidad debe cumplir con unos mínimos de capital y mutualistas y después integrarse en una Federación de Mutualidades que cumple con los requisitos mínimos que exige la Ley del Seguro y Mutualidades. Por lo cual el Sr. Presidente resume que lo mejor es resolverlo a nivel de autonomías o bien integrándose en otras Mutualidades ya creadas aunque este asunto ya lo tiene resuelto Cataluña con una Mutualidad que funciona ya hace varios años.

Se explican las ventajas que podemos tener entre ellas, la de tener cubierto la Responsabilidad Civil, por poco dinero.

**D<sup>a</sup> MARÍA LUZ MARTÍNEZ MOZO**  
*Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca y Secretaria de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Delega en el Decano del Colegio de Toledo.*

**D. JUAN CARLOS CAMPAYO ROJAS**  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete. Delega en el Decano del Colegio de Toledo.*

**D. MANUEL POBLETE ESPINOSA**  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Ciudad Real. Delega en el Decano del Colegio de Toledo.*

**D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO**  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad Autónoma de Murcia. Delega en el representante del Colegio de Valencia.*

**D. JOSÉ UCEDA CHAMORRO**  
*Decano del Colegio de Jaén. Delega en el Decano del Colegio de Sevilla.*

**D. FRANCISCO SÁNCHEZ VILLALON**  
*Decano del Colegio de Córdoba. Delega en el Decano del Colegio de Sevilla.*

**D. WOLFGANG HAGEN KOCK**  
*Decano del Colegio de Almería. Delega en el Decano del Colegio de Sevilla.*

**D. ENRIQUE GARCÍA ABELEIRA**  
*Decano del Colegio de La Coruña. Delega en el Presidente de Comisión Ejecutiva.*

**D. JOSE MOLINA QUINTANA**  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Soria. Delega en el representante de Valladolid.*

**D. FERNANDO JAVIER LOPEZ GONZALEZ**  
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zamora. Delega en el representante de Valladolid.*

**D. RICARDO BRUGAROLAS MOLINA**  
*Decano del Colegio de Alicante. Delega en el representante del Colegio de Valencia.*

#### AGREGADOS

**D. FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ.**  
*Secretario del Colegio de Delineantes de Almería*

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES GUARDIOLA**  
*Vocal del Colegio de Delineantes de Zaragoza.*

En este punto se realizan varias preguntas obre el tema, recabando el Sr. Pi, Decano de Sevilla, que lo que preguntó en la anterior Asamblea, sobre la Ley del Seguro (resolución de 23 de Febrero de 1.996, de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, que salió publicada en el B.O.E. nº 58, de fecha 7 de Marzo de 1996) pidiendo a la Asesoría Jurídica que informara a todos los Colegios sobre la misma, ya que seguramente muchos, no se habían enterado. Le contesta D<sup>a</sup> Amparo Martín, que efectivamente, no se informó en general a todos los Colegios, pero que han llamado algunos, interesándose por el tema y se les explicó.

El Sr. Marco, de Valladolid, interviene para preguntar, sobre que Responsabilidad Civil se le puede exigir a un Delinante, que no proyecta, ni edifica, no se le deja realizar proyectos de reformas, etc...

Le contesta el Sr. Presidente del Consejo General en el sentido de que en los nuevos Títulos que están saliendo si que existirá esa Responsabilidad, y más todavía con la Ley de la Edificación.

En este punto, también interviene el Sr. Goya, Decano de Navarra, aseverando que si que hay algo sobre ello, en los nuevos Títulos, aparte de que en las Provincias donde se les admite los Proyectos, tienen que tener esto cubierto.

Informe del Sr. Vicepresidente. - Inicia su alocución, criticando la falta de asistencia a la Reunión de Representantes de las Comunidades Autónomas del mes de Julio, cuando era bastante importante la información que se dió.

Explica las entrevistas realizadas con el Ministerio de Educación y en la cual, les comunicaron que ellos quieren terminar ya con las equivalencias y que en cualquier momento lo pueden dar por cerrado por lo que se comunica a todos, que el 31 de Diciembre de 1996, será la fecha en la cual no se admitirán más documentación para su tramitación. Además es conveniente terminarlo, pues habrá que empezar a dar mal con las nuevas titulaciones y sus equivalencias, y no es normal que todavía

**D. MIGUEL A. CARBALLO**  
*Secretario del Colegio de Delineantes de Tenerife.*

**D. DAMASO VILLAN BLASCO**  
*Vicedecano del Colegio de Delineantes de Burgos.*

**D. AURELIANO CALDERON**  
*Vicedecano del Colegio de Delineantes de Cantabria.*

**D. JESÚS LLAMAS MUÑOZ**  
*Secretario del Colegio de Delineantes de León y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.*

**D. JOSE LUIS PÉREZ -ILZARBE**  
*Vicepresidente del Colegio Profesional de Delineantes de Navarra.*

**D. VICTOR SESMA**  
*Vocal del Colegio Profesional de Delineantes de Navarra*

**D. OSCAR MAYORAL SEMPER**  
*Vocal del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid*

**D. RAÚL GUDIN LÓPEZ**  
*Vocal del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

**D. CESAR IGNACIO GARCIA GARCIA**  
*Vocal del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

**D<sup>a</sup> PALOMA GIL SERRACIN.**  
*Vocal del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

**D. JOSE FAUS MASCARELL**  
*Secretario del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia*

**D. SANTIAGO GIMENEZ IBAÑEZ**  
*Decano del Colegio de Delineantes de Castellón.*

**D. VICENTE LEON GOZALVO**  
*Vicedecano del Colegio de Delineantes de Castellón.*

esté sin terminar el ciclo anterior. Hay algún comentario al respecto, de si ha sido bueno para el Colectivo, y se contesta que era un Convenio y como tal se firmó, con todos sus errores y ventajas.

Cuando se estuvo con el Director General de Formación Profesional, entre otros temas que se hablaron, comentó que el colectivo había obtenido unos beneficios enormes, pues el 80% de lo recibido, se había informado favorablemente, y se le contestó que eso no era así, pues estaba claro que habían salido perjudicados un 20% de Profesionales. Se lee la carta que se mandó al Sr. Peleteiro Director General de Formación Profesional, en referencia a las equivalencias de los nuevos títulos de Técnico Superior, y habrá que remitir un nuevo escrito recordándole el anterior y que en la lista que se envió, habría que ampliar el último Título que ha salido publicado de Técnico Superior de Realización y Desarrollo de Jardines.

Se informa también que en la última remodelación del Ministerio de Educación y Cultura, le han adjudicado también la Subdirección de Enseñanzas Artísticas, lo que esperamos sea más beneficioso que hasta ahora, el que las dos cosas estén en la misma mano, pues nos será más fácil hablar de ambas con el mismo interlocutor.

De todas maneras, es obligación del Ministerio de Educación y Cultura, el desarrollar la Disposición transitoria 4-4<sup>a</sup> de la LOGSE.

En este punto, el Sr. Villalón del Colegio de Córdoba, lee un escrito con dos preguntas sobre homologaciones del Delineante Proyectista, referente a que se pidió la homologación del Título de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial al de Delineante Proyectista Industrial. Han salido dos promociones y aun seguimos igual.

Le contesta el Vicepresidente diciéndole que en la primera salieron cuatro Titulados y en la segunda algunos más, y que el Consejo de Universidades, con el cual hemos tenido contactos, no quiere saber nada de este tema, nos llaman para que trabajemos (nos pidieron que presentáramos el Plan de Estudios y ahí estamos). Habrá que buscar la homologación por la Rama de Diseño.

Comenta el Sr. Villalón que seguramente conseguirán antes en su Comunidad dicha Homologación y le contesta el Sr. Vicepresidente, que le alegraría que fuese así.

Al hilo de estos comentarios, aprovecha el Vicepresidente, para comentar que todos los Colegios tienen que llamarse igual.

El Sr. Secretario realiza una observación en el sentido de que a estos ingenieros Técnicos en Diseño Industrial, no los admiten para colegiarse en el de Ingenieros Técnicos Industriales, ya que han recurrido esta titulación a nivel Nacional, pero que en la Comunidad de Valencia, el Colegio de Delineantes, seguramente los admitirá.

Se pasa al Capítulo de información sobre actuaciones Jurídicas, de lo cual da cuenta la abogada Doña Amparo Martín, explicando que estamos personados en los contenciosos ante la sala 3ª del Tribunal Supremo (Instituto de la Ingeniería Técnica Industrial de España), por los Decretos de siempre (2408 y 2409).

En el R.D. 1411/94, el cual modifica los anteriores.

En el cambio de grupo de Cotización.

En el 797/95, sobre el Colegio de Decoradores, contra el R.D. de Técnico Superior de Jardinería, como coadjuvante, y finalmente en los 1537/96 del 21 de junio de 1996, sobre forma de acceder a los estudios de Diseño en la rama de Artes Artísticas, y en los procedimientos habituales, que siguen su curso.

Dentro de este apartado el Sr. Marco, Decano del Colegio de Valladolid, pregunta cómo se puede actuar contra un Colegio que no existe (el de Decoradores) y se le contesta que si existe a nivel nacional (Colegio Nacional de Decoradores) pero no a nivel Provincial cómo se denomina en muchas regiones de España (Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interiores).

Comenta el Sr. Presidente del Consejo, que dentro de las actuaciones que se llevan a cabo con los Colegios que no cumplen, al de las Palmas de Gran Canaria, se le va a intentar ayudar para que lleve adelante el Colegio, pues hay voluntad de hacerlo.

### ***3.- Informe del Borrador de adaptación de los Estatutos del Consejo General, al Real Decreto Ley 5/1996, de 7 de junio.-***

El Sr. Presidente expone que si se ha entregado a todos los asistentes al Pleno el borrador de los Estatutos de los Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos, siguiendo las exigencias del Decreto Ley 5/1996 de 7 de junio, sobre modificación de la Ley de Colegios Profesionales tal como ya se había tratado en la reunión de los representantes de las Comunidades autónomas y en el sentido de lo allí aprobado de poder introducir además determinados acuerdos del Consejo General pendiente en el Ministerio de Fomento. La Asesora Jurídica manifiesta que el borrador aunque tiene algunas erratas es el documento de trabajo válido para que todos los Colegios puedan enviar sus enmiendas y modificaciones que plantea una vez estudiado. El Sr. Presidente después de manifestar que este borrador no es producto ni de un Colegio ni otro sino de la Comisión Ejecutiva debe agilizarse puesto que la fecha límite de recepción de enmiendas en el Consejo General es el 31 de diciembre del presente año.

Interviene el Presidente del Colegio de Vigo-Fonteviedra, para decir que en el borrador entregado, faltan los Colegios de Vigo, Lugo y La Coruña, e igualmente interviene el Sr. Presidente del Colegio de Valladolid, en el sentido de que también falta Palencia, contestándole la Asesora Jurídica, de que al pasarlo a limpio se le habrá perdido, pero que se pondrán porque tienen que estar.

#### **4.- Informe Económico, de la ejecución del Presupuesto Ordinario de 1.996. Avance del Presupuesto Ordinario, a elaborar para el ejercicio 1.997.-**

El Interventor, Sr. Eloy Quintanilla, expone la situación económica sobre la ejecución del presupuesto del año 96 del cual se ha dado documentación a los presentes, en este punto el Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Córdoba que pregunta a petición de su Junta de Gobierno, como se desglosan las cantidades presupuestadas y gastados de desplazamiento de Comisión ejecutiva, puesto que consideran que no se hacen grandes gestiones, el Sr. Presidente aclara que los desplazamientos se ajustan a las cantidades ya acordadas de antiguo para la Comisión ejecutiva que se desglosan en un precio por Km. como desplazamiento, una cantidad para pernoctar y otra cantidad para manutención, que no se han variado de lo anteriormente acordado. Aclarado este punto el Sr. Quintanilla continua informando de como se esta preparando el Presupuesto para el ejercicio que viene del año 97, en el que posiblemente se puedan reducir cinco ptas. por colegiado y mes siempre y cuando se puedan cumplir algunas inversiones que están previstas y son inminentes como son el cambio de la fotocopiadora, la compra de un equipo informatico y la ejecución de unos armarios para la sede del Consejo y posiblemente mantener un fondo de reserva

#### **5.- Informe sobre recurso presentado por el Colegio Oficial de Delineantes de Sevilla.-**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Asesora Jurídica para que informe sobre este asunto.

La Asesora Jurídica da lectura a la resolución de Comisión Ejecutiva sobre la impugnación al acta nº 45 sobre la aprobación de los presupuestos para el año 96.

Por parte de Doña Amparo Martín se manifiesta que se recibió en Comisión Ejecutiva un escrito del Colegio Oficial de Delineantes de Sevilla impugnando el punto 4º del Orden del Día del anterior Pleno, referido a la Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1996 en base a irregularidades en la aprobación del mismo. Y expone que sin entrar en el fondo de la impugnación la misma debe desestimarse dado que se ha presentado fuera de plazo, pues según determina el artículo 50 de nuestros Estatutos el plazo para recurrir un acuerdo del Pleno será de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo a los interesados. Y en este caso el plazo ha sido superado, , dado que el acta se remitió a los Colegios el día 22 de abril del presente año y el escrito fue enviado por el Colegio de Sevilla en fecha 27 de Junio de 1.996.

Toma la palabra el Sr. Pi y ante esta alegación manifiesta su desacuerdo y expresa que los Estatutos se cumplen unas veces sí y otras no y que no esta de acuerdo puesto que el considera que según estatutos no es valida la aprobación del Presupuesto puesto que se incumplieron de los Estatutos sobre el plazo en que se deben enviar la documentación con la convocatoria al Pleno correspondiente, también considera que no puede admitir el que se utilicen mal la delegación de los votos al Sr. Presidente, también se le oculto la delegación de Badajoz y que en la explicación de Tesorería no dio los datos suficientes y que en el acta se transformo lo que realmente había ocurrido, a lo que Asesoría Jurídica le contesta que los Estatutos están para cumplirse y que esta Comisión Ejecutiva siempre ha sido fiel a lo expresado en los mismos. El Sr. Presidente contesta al Sr. Pi aclarando que el Decano de Badajoz no delego en el sino en Cádiz y que además el telegrama no fue retirado hasta el lunes siguiente al sábado del Pleno fecha en que llego el aviso a la sede del Consejo General, por todo lo demás considera que no puede admitir que se cuestione la utilización de los votos delegados por los Colegio de la Coruña y Pontevedra, la ocultacion de datos por Tesorería ni la manipulación de actas por Secretaria y además pide que el Sr. Pi retire todo lo vertido en su impugnación. El Sr. Pi se ratifica en lo expuesto. Toma la palabra el Sr. Calderón del Colegio Profesional de Delineantes de Cantabria y pide al Sr. Pi que trate de evitar este enfrentamiento puesto que es necesario que seamos constructivos.

El Sr. Villalon pide explicaciones de porque no se convocó el Pleno del mes de noviembre del año 95 en sesión de mañana y tarde, y ahora si, puesto que así no se pudo preveer la estancia por la tarde de algunos Decanos siendo la de vital importancia lo tratado por la tarde, se le contesta que esta apreciación no es necesaria puesto que el Pleno está vigente hasta las 24 horas del día que se convoca. El Sr. Pi dice que retira en aras de la concordia, que salvando lo de "fuera de plazo" de Asesoría Jurídica, todo lo expuesto si que compromete la Comisión Ejecutiva de aplica para todos los Estatutos y no a conveniencia. El Sr. Goya Decano de Navarra si que pide que se aclare lo de actuar en contra de los Estatutos a conveniencia. El Sr. Pi dice que esto si que lo mantiene respecto a la documentación de las convocatorias puesto que no se cumple.

La Asesora Jurídica expone que según el artículo 50 si que esta fuera de plazo. El Sr. Pi responde que si la Asesoría Jurídica hubiera defendido el art.º 48 con la misma vehemencia de día de Pleno el Consejo no hubiera entrado a aprobar el Presupuesto del año 96.

Tras lo cual, el Pleno acuerda desestimar el recurso planteado.

#### **6º.- Ruegos y Preguntas.-**

- El Sr. Pi pregunta si esta trabajando Comisión Ejecutiva en relación de que la Unión Profesional ha redactado un borrador de nueva Ley de Colegios Profesionales que según el tiene entendido se esta haciendo.

- El Sr. Abeleira, Decano del Colegio de Vigo aclara los términos en los que se hace la denuncia por parte del Colegio de Vigo.

La Asesora Jurídica, lee el acta 45, en donde se da contestación al hecho de la denuncia.

El Presidente del Colegio de León, fue a Vigo a realizar informe sobre el Decano anterior para la Comisión Ejecutiva.

El Sr. Gonzalo, ex Decano de Vigo, ha nombrado al Decano de León, Sr. Sáez López, como prueba para testificar.

Asesoría Jurídica contesta que si hay asunto penal, tiene que ser el Colegio afectado el que ponga la denuncia sobre este señor.

El Sr. Sáez, Decano de León, dice que se le mandó por un fax la citación del Juzgado, por el Colegio de Vigo.

- El Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Almería, Sr. Pérez Fernández, pregunta si el Pleno constituido puede cambiar el Orden del día y si le contesta que no, como máximo variar el orden de tratamiento de los temas de dicho orden del día.

- El Sr. Calderón pide que se lea el escrito que envió a Comisión Ejecutiva, lo lee el mismo.

Se informa de un escrito enviado por el Colegio Profesional de Delineantes de Cantabria en el que se propone se estudie la posibilidad de que a través del Consejo General se puedan realizar los cobros de morosos por vía ejecutiva y que se cree un boletín en el que se reflejase las acciones que desempeña el Consejo General y se potencia la figura de su Presidente. El Sr. Calderón solicita que el escrito se envíe a todos los Colegios para su conocimiento, lo que se acuerda llevar a efecto.

- El Sr. Walter, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias, asume las propuestas de Cantabria y Navarra, respecto a la publicación a nivel Nacional por parte del Consejo General para que así todos los colegiados pueden tener información de lo que se gestiona, lo que se reivindica y de lo que es la profesión.

- El Sr. Goya, ruega que la Comisión Ejecutiva trate de adoptar medidas para que en todo el territorio nacional se pueden tener las mismas competencias de trabajo reconocidas por la administración.

- El Sr. Marcos Prieto en nombre de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-Leon y Cantabria, apoya la propuesta por el Colegio de Cantabria y al mismo tiempo pide que los Plenos de noviembre no se celebren en el SIMO por los problemas de acceso que crea.

- El Sr. Villalon, se suma a lo propuesto por el Sr. Marcos Prieto sobre la celebración de los Plenos Ordinarios en el SIMO.

Sin otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece el interés de los presentes y da por concluido el presente Pleno, por lo que se levanta la sesión siendo las catorce horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

